



BASES PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO EN LA RED NACIONAL DE JUECES DE PROCESO ORAL CIVIL Y MERCANTIL

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento del “XLII CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA”, el Comité Organizador propone las presentes bases para el desarrollo de las mesas de trabajo en la Red Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil, con el objeto de dotar a moderadores y relatores con mayores herramientas de dirección para la obtención de los objetivos de la Red, es decir, consolidar la administración de justicia en materia de oralidad mercantil, fomentando sanas prácticas procesales en todo el procedimiento jurisdiccional, las cuales serán precisamente definidas a través de las conclusiones emitidas por los participantes de la Red.

Artículo 1.- Trabajos. De conformidad con el Programa de la Red Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil, los trabajos que se realizarán en los dos días del evento, versarán sobre los siguientes temas:

- a) Sistema de Audiencias.
- b) Teoría del caso.
- c) Gestión Judicial.

Artículo 2.- A su vez, cada tema se dividirá en tres mesas de trabajo en donde se abordarán los siguientes subtemas:

a) Sistema de Audiencias:

- Experiencias en la gestión de audiencia.
- Técnica de interrogatorio y contra interrogatorio.
- Conducción de audiencia.

b) Teoría del Caso:

- Estudio de la teoría del caso desde la etapa postulatoria.



- Metodología de construcción de la prueba en el juicio oral.
- Actividad del Juez en la dinámica adversarial del procedimiento.

c) Gestión Judicial:

- Habilidades en la gestión de trabajo y del caso.
- Gestión de trabajo y el exhorto electrónico.
- Sistemas de gestión de salas y la gestión de la audiencia.

Los participantes podrán proponer temas adicionales de cada subtema, los cuales deberán tener relación con el mismo, y dicha propuesta deberá ser enviada a más tardar el día 2 de septiembre del año en curso a la cuenta de correo electrónico yaopol.perez@tsjcdmx.gob.mx Las propuestas se harán del conocimiento al momento del inicio de las mesas de trabajo por parte del Moderador, y por mayoría de los participantes determinarán su incorporación, considerando en todo momento el tiempo programado para la sesión.

Artículo 3.- Registro. Los participantes elegirán la mesa de trabajo que deseen, con la limitante de que el número de integrantes de cada mesa sea proporcional, procurando que cada una de ellas cuente con el mismo número de personas.

La inscripción a las mesas de trabajo deberá realizarse hasta el 2 de Septiembre de 2019 a través de la cuenta de correo electrónico yaopol.perez@tsjcdmx.gob.mx, donde los participantes deberán indicar el orden de prioridad respecto a los subtemas de la mesa de que se trate, en cuyo caso el Comité Organizador por orden cronológico de inscripción tendrá por hecho el registro, considerando que las mesas de trabajo tienen cupo limitado

Artículo 4.- Dirección de las Mesas. Al inicio de cada mesa de trabajo se elegirá al moderador, su relator y a tres participantes más, quienes integrarán a su vez la Comisión Especial a que se refiere el artículo 22 del Reglamento del “XLII CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA”, a través de propuesta y votación de entre los participantes.



Artículo 5.- El moderador desarrollará su actividad conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del “XLII CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA” y además de acuerdo a lo siguiente:

- I. El tiempo de uso de la palabra será como máximo de 5 minutos, los cuales podrán ser reducidos prudencialmente por el moderador considerando el número de participantes que deseen opinar sobre el tema.
- II. Los participantes podrán debatir las opiniones que ellos propicien, siempre y cuando se encuentren relacionados con los subtemas a que se refiere el artículo 2 de las presentes bases. Para ello, el moderador fomentará que se expresen las problemáticas existentes y sus posibles soluciones, haciendo uso del derecho de réplica y dúplica por 2 minutos.

Artículo 6.- El relator desarrollará su actividad conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del “XLII CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA” y además de acuerdo a lo siguiente:

- I. Dar lectura de las conclusiones de la mesa de trabajo para consideración de sus integrantes.
- II. Recabar en un dispositivo USB las conclusiones de la mesa de trabajo.

Artículo 7.- Las Comisiones Especiales se reunirán el día 6 de septiembre del año en curso, de las 13:00 a las 15:00 horas, para el efecto de recabar todas y cada una de las conclusiones de cada mesa de trabajo.

Artículo 8.- Se dará lectura de las conclusiones finales antes de la clausura del evento, para ser entregadas al Comité Organizador y cumplir con lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento del “XLII CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA”.

Comité Organizador

Ciudad de México, a 22 de Agosto de 2019



El Comité Organizador pone a consideración de los participantes de la Red Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil, la bibliografía relativa a los temas centrales que se trabajarán en el evento, con independencia de aquellos que cada participante consulten por su cuenta.

1. Reforma a los procesos civiles orales: consideraciones desde el debido proceso y calidad de la información.
http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1220/reformaalos_procesoscivilesorales_ducemarinriego.pdf?sequence=1&isAllowed=y
2. Capítulo I. Objetivos de política pública de las reformas y rol judicial y capítulo II. Funciones a desarrollar por la judicatura al interior de una audiencia y sentido estratégico del rol judicial. Manual de Dirección de Audiencias Civiles.
<http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5593/14328%20-%20web%20Ceja%208%20Manual%20de%20direccion%20de%20audiencias%20civiles.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
3. La importancia de la técnica en el juicio oral.
<file:///C:/Users/Janneth%20Gonzalez/Downloads/Dialnet-LaImportanciaDeLaTecnicaEnElJuicioOral-3851191.pdf>
4. Manual de Litigación Civil
<http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5594/14327%20-%20web%20Ceja%207%20Manual%20de%20Litigacion%20civil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
5. Elogio de la audiencia oral y otros ensayos “Elogio de la Audiencia Oral Publica”
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4714/3.pdf>
6. Oralidad y Formalización de la Justicia “Expedientes”
<https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/08/revista7.pdf>
7. Oralidad y Formalización de la Justicia “La oralidad no es para jueces cómodos sino al revés”
<https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/08/revista7.pdf>
8. Reflexiones Litigación y Sistema por Audiencias. El rol del juez en un sistema adversarial.
<http://incip.org/wp-content/uploads/Sistemas-Judiciales-N21-El-rol-del-juez-en-el-sistema-adversarial.pdf>
9. La gestión judicial de los nuevos tribunales civiles.
[file:///C:/Users/elizeo.hernandezvi/Downloads/publicacion_la%20gestionjudicial%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/elizeo.hernandezvi/Downloads/publicacion_la%20gestionjudicial%20(1).pdf)
10. Diálogo multidisciplinario sobre la nueva Justicia Civil de Latinoamérica.
<http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5610/3%20-%20Di%3a1logo%20multidisciplinario%20sobre%20la%20nueva%20justicia%20civil%20-%20VERSI%393N%20DEFINITIVA.pdf?sequence=3&isAllowed=y>